



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y SIETE.

Informe sobre  
el Cuartel

Este Ayuntamiento sea visto en Informe hecho  
por el Sr. Conde del Rey y Supremo Consejo de Castilla  
en favor de la fábrica del Cuartel hecho en esta  
Su. Merced para su vista por auto de dho. Sr. por  
anseñores D. Juan Sanchez Cayuela, Uno de los señores  
nos. a fin de si sobre su contenido desta Su. Merced  
ofriere que deriva alguna Cosa adho. Real Consejo.  
Lo executó; Yo la Su. Merced = Pero Genaton  
sion a ser todo su contenido lo mismo y desta Su.  
Merced, no se le ofriere y deriva Cosa alguna =

Casas arruinadas =

Habiendose Conferido en este Ayuntamiento sobre el gran  
sumo daño que Causan alas Casas dezinadas, y de las que se  
han arruinadas Comunalmente por descuido en reparar  
las los dueños de ellas, haviendo quedado descubiertas con  
algunas paredes que amenaran ruinas, y siempre que  
lluere, las aguas hacen daño a los zimientos de las Casas  
que lindan con las referidas arruinadas, a que concurra  
la deformidad y fealdad que Causan en las Calles, que mu-  
chas de dhas Casas arruinadas estan en las princi-  
pales y de mayor Comercio desta Su. Merced, y de sus arraba-  
les, y siendo de la obligación desta Su. Merced solicitar

